

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**6724** *Corrección de errores de las Resoluciones de 12 de enero de 2018, de la Universidad Carlos III de Madrid, por las que se publican la modificación de planes de estudio de Graduado.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha advertido omisión en las Resoluciones de 12 de enero de 2018 de la Universidad Carlos III de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 10 de febrero de 2018), por las que se publican los siguientes planes de estudio:

- Grado en Ciencias Políticas.
- Grado en Administración de Empresas.
- Grado en Comunicación Audiovisual.
- Grado en Estadística y Empresa.
- Grado en Finanzas y Contabilidad.
- Grado en Periodismo.
- Grado en Sociología.
- Grado en Turismo.

Dicha omisión consiste en la nota que aparece al final de los indicados Planes y que se transcribe a continuación para su completa publicación:

«NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar el conocimiento de la lengua inglesa, con un nivel equivalente al nivel B2, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), del Consejo Europeo.»